

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SENSE-ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito a los 1 días del mes de marzo del 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Bermejo 143 y De los Motilones, Edificio Lebois, 1er piso, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SENSE-ECUADOR S.A..

Se aprueba por unanimidad que se nombre a la señora Begoña Jiménez como secretario ad-hoc para efectos de esta Junta.

Por secretaria se constata y certifica la presencia de la totalidad del capital social presente, constituido de la siguiente manera: HOJAVERDE CIA. LTDA., debidamente representada por el ingeniero Carlos Eduardo Letort Mena, propietaria de del 51% de acciones; PLUS PROJECTS S.A., debidamente representada por el ingeniero Sebastián Pachano Uscategui, propietaria de del 30% de acciones y el ingeniero Eduardo Letort Mena, por sus propios y personales derechos, propietario del 19% de acciones.

Hallándose reunidos los socios que representan a la totalidad del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General.

Preside la Junta el señor Juan Abel Pachano y, actúa como secretario AD-HOC nombrado para la Junta, la señora Begoña Jiménez Mosquera.

El orden del día, tiene como único punto:

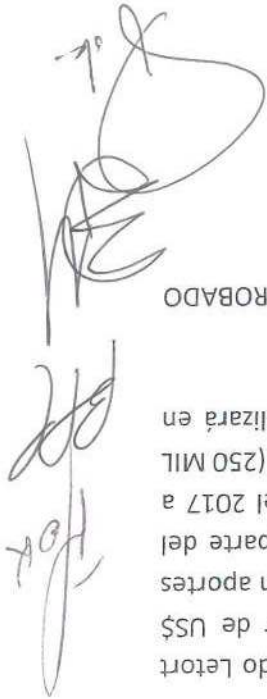
1) Aporte en efectivo de socios

Una vez conocido y aprobado el orden del día, la Junta General procede a discutir sobre el mismo:

1. Aporte en efectivo de socios

Respecto al único punto del orden del día, toma la palabra el señor Eduardo Letort Mena quien manifiesta que la necesidad de aportar en efectivo el valor de US\$ 200,000.00 (200 MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) en una primera etapa en aportes mensuales desde marzo del 2017 a julio del 2017 que se utilizarán como parte del capital de trabajo de la Compañía. En una segunda etapa desde agosto del 2017 a marzo del 2018 la necesidad es aportar en efectivo el valor de US\$250,000.00 (250 MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) en aportes mensuales. La aportación se realizará en función a la participación accionaria.

Al no existir inquietudes sobre el tema, la Junta, por unanimidad, DA POR APROBADO los aportes puestos a consideración de los mismos.



Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por concluida la sesión siendo las 10:30 horas, firmando para constancia todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Begoña Jiménez Mosquera
SECRETARIO AD-HOC

HOLAVÉRDE CIA. LTDA.
ACCIONISTA
ING. EDUARDO LETORT MENA
ACCIONISTA

Juan Abel Pachano
PRESIDENTE – ACCIONISTA

PLUS PROJECTS S.A.
ACCIONISTA